



RECONOCER DIFERENCIAS PARA POTENCIAR EQUIDAD

Categorías de las Entidades Territoriales

¿Qué promueve esta propuesta?

1. Equidad entre los territorios
2. Inclusión socio territorial
3. Autonomía
4. Asociatividad territorial
5. Protección del medio ambiente

PROBLEMAS A SOLUCIONAR

1

No se reconoce la heterogeneidad territorial. Se establecen competencias, financiación e instrumentos de gestión iguales para todos los municipios y departamentos, sin atender atributos, necesidades y capacidades diferenciales.

2

La categoría oficial vigente (Ley 617 de 2000) se basa en población y en magnitud de ingresos, por lo que no logra una distinción efectiva de la diversidad de entidades territoriales, tratando a más del 90% de los municipios como parte de una misma categoría.

3

Las categorías actuales no desarrollan las disposiciones constitucionales de clasificar a las entidades territoriales considerando atributos como población, recursos económicos y naturales, así como características sociales, culturales y ecológicas.

4

La homogenización de políticas públicas sectoriales y territoriales, al no atender la diversidad de los poblados, son incapaces de cerrar brechas en desarrollo y en la garantía de derechos. Estas desaprovechan y atropellan las vocaciones, potencialidades, apuestas y características propias de los territorios.

5

Se requiere reconocer los contextos territoriales diversos, para lograr un modelo de descentralización asimétrica ajustado a realidades distintas y orientado a fortalecer la autonomía, la equidad, el cierre de brechas, la inclusión y la atención de atributos ambientales.

COMPONENTES DE LA MISIÓN

- Competencias entre niveles del gobierno
- Fuentes y usos de los recursos para el desarrollo
- Arquitectura institucional y modernización de la administración pública
- Estado abierto y participación ciudadana territorial
- Descentralización y territorios indígenas





PROPUESTAS

1 Nuevos atributos para una nueva categorización

Se propone establecer una categorización a partir de criterios representativos de la realidad territorial, utilizando variables transversales, objetivas, pertinentes, universales y actualizables.

La clasificación se basa en el reconocimiento de las tres geografías básicas de todo grupo social (características de la población, de las actividades y resultados económicos, y del entorno ambiental). De esta manera, se conforman grupos lo más parecidos entre ellos a partir de las similitudes más afines y determinantes, a la vez lo más diferentes en comparación con los demás.

Propuesta de nuevas categorías:

8 categorías de municipios: Bogotá, Ciudades grandes (5), nodos territoriales (57), intermedios (294), centros urbanos (202), vocación primaria (263), prevalencia ambiental (190), y densidad étnica (90).

4 categorías de departamentos: nodos regionales (8), intermedios (10), vocación primaria y ambiental (8) y prevalencia étnica (6).

2 Categorías diversas para decisiones diferenciadas

Se propone el uso de las categorías para la toma de decisiones diferenciales en materia de descentralización y gestión territorial, así:

Competencias: diferenciar las competencias básicas y especiales que una entidad pueda asumir en los diferentes sectores. Perfeccionar una gradualidad en la asunción de competencias, dependiendo de las capacidades y características de una categoría específica. Apoyar vocaciones y potencialidades distintas de desarrollo a partir de características económicas y geográficas propias.

Fuentes de financiación: las categorías son la base para construir distintos criterios de transferencia de recursos (SGP y SGR), acceso al crédito y sistemas tributarios locales, según la categoría de entidad territorial a la que se pertenece.

Esquemas administrativos: diseñar instrumentos de gestión, sistemas de información y reporte, instancias y estrategias de gobernanza pública, adaptados a entornos distintos y con participación de las comunidades territoriales.